



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Caso No 0078-14-EP

RAZON: Siento por tal, que a los treinta días del mes de octubre y dieciséis días del mes de noviembre de dos mil quince, notifiqué con copia del auto que antecede al señor Cesar Alejandro Latta Rojas, mediante boleta entregada en el casillero constitucional No 1173 y al correo electrónico lucarflo@hotmail.com; al representante legal de la compañía Industrias GUAPAN S.A en el casillero constitucional No 212 y en los correos electrónicos carlos.iglesias17@foroabogados.ec; fernandotgc@hotmail.com; a la Procuraduría General del Estado en el casillero constitucional No 018; y a los jueces de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, fueron notificados mediante oficio No CC-DAR-207-2015 entregado en esa dependencia, conforme consta de documentos anexos.- **Lo certifico.-**

Freddy Villagrán
Abg. Freddy Villagrán Hurtado
Actuario

